

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 019-2021-00011-00

Santiago de Cali, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la documentación aportada por la sociedad demandada, en cumplimiento de lo ordenado por el Despacho en providencia dictada en desarrollo de la audiencia realizada el pasado 20 de octubre, el Juzgado

RESUELVE:

GLOSAR a los autos, a fin de que obre y conste, la documentación allegada por la parte demandada, contentiva del Listado de Chequeo Diario, Reporte de Novedades y Orden de trabajo de la atracción mecánica denominada “*Cataratas*”, correspondiente al año 2016.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI

En Estado No. **185** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **NOVIEMBRE 05- 2021**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Proceso: Verbal RCE
Demandantes: Maria Alejandra Bonilla y otros
Demandado: Soc. Ferias y Eventos S.A. En Reestructuración
Radicación: 760013103019-2021-00011-00

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4331fb0519fa4d3d716036a44c87945ce90eec7186ed0fb0ecd9f2a2d7c8e144**

Documento generado en 04/11/2021 10:15:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>